



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5790

Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Aprobación lista personas aspirantes para formar parte del bolsín definitivo de Atrilero/a del Ayuntamiento de Palma

El concejal de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto núm.10748 de 6 de junio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado el tribunal calificador del concurso oposición por el turno libre para cubrir una plaza de Atrilero/a, perteneciente a la Escala la Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Clase personal de oficios, especialidad atrilero/a, grupo C, Subgrupo C2, correspondiente a la tasa de estabilización de la oferta pública de empleo de 2018, a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, para posteriores nombramientos como personal funcionario interino de la Administración especial del Ayuntamiento de Palma, la composición final de la bolsa con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios virtual, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Ayuntamiento de Palma.

ANEXO I

Lista definitiva de los integrantes del bolsín de Faristoler/a

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***4474**	ALCOLEA DELGADO, JAVIER	15,00

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la firma electrónica (14 de junio de 2023)

La jefa de Departamento de Personal

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

